



RESOLUCIÓN N° 591-SRT-18

Expte. N° 20.502/18

Tartagal, 10 de diciembre de 2018

VISTO

La Res. 447/18 por la cual se autoriza la implementación de la primera fase del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU) 2019, y la Res. 551-SRT-18 que aprueba la propuesta del Curso de Ingreso 2019 para la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Tutor Estudiantil**, para la asignatura **Introducción a las Ciencias Económicas** de la carrera de **Contador Público Nacional**, en el Curso de Ingreso del SICU 2019, desde el 28 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. 447/18.

Que los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución CS 470/09 - Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **TUTOR ESTUDIANTIL** para la disciplina **Introducción a las Ciencias Económicas**, quien realizará el apoyo al docente en el aula, en las consultas y otras tareas específicas en el Curso de Ingreso SICU 2019, para la carrera de **Contador Público Nacional** de la Sede Regional Tartagal, desde el 28 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Tutor Estudiantil debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Cuando corresponda, haber aprobado la asignatura vinculada con la tarea a desarrollar.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a esta convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Conocer el Proyecto del SICU 2019, el Proyecto del Ingreso de la Sede Regional Tartagal, así como la problemática y las características del mismo.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en su rol de Alumno Tutor, apoyando el trabajo docente en el Curso de Ingreso.

Handwritten signature

//...





...// RESOLUCIÓN N°591-SRT-18

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por:

Miembros Titulares

- Cra. Melinda Molina
- Cra. Paula Alvarez
- Abog. Hector Nazar

Miembros Suplentes

- Abog. Silvina Suarez
- Prof. Waldina Ibañez
- Abog. Carlos Saifir
- Cr. José Fernandez Campos
- Abog. Juan Carlos Sanchez

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos:

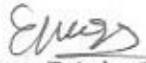
Período de publicidad: 10, 11 y 12 de diciembre de 2018.

Período de inscripción: **13 y 14 de diciembre de 2018**, en el horario de **9:00 a 13:00 hs.** en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de Curriculum Vitae (3 copias) y documentación probatoria debidamente certificada, incluyendo constancia de alumno regular, estado curricular y/o constancia de Trabajo Final en Trámite.

ARTICULO 5º.- DISPONER que el día martes **18 de diciembre de 2018, a las 15:00 hs.**, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 6º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en la Res.CS N° 447/18.

ARTICULO 7º.- COMUNICAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela o Comisión Asesora de la carrera de SRT correspondiente, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.